

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.973-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.316.—Línea 25 KV. a E. T. «Guardama». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros para suministro a la E. T. «Guardama», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 46 de la línea Reus-Cambrils.
Presupuesto: 211.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Cambrils.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 8 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.972-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.319.—Línea 25 KV. a E. T. «Senegal». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 54 metros, para suministro a la E. T. «Senegal», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 60 de la línea Hospitalet-Cambrils.
Presupuesto: 189.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Montroig.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 8 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.971-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.048. Líneas a 11 Kv. a EE. TT. «Masías Vilarrodona».

Peticionario: Ayuntamiento de Vilarrodona.
Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de conductor aluminio-acero de 27,8 y 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 7.526 metros pa-

ra suministro a 6 EE. TT., tipo intemperie, de 20, dos de 10 y tres de 50 KVA. de potencia.

Origen: Poste número 193 de la línea 11 Kv. de Vilarrodona, propiedad de «FECSA».

Un ramal independiente de las mismas características que la anterior, con una longitud de 350 metros para suministro a la E. T. de 30 KVA. «La Farga».

Origen: Poste número 203, línea Vilarrodona Santas Creus, propiedad «FECSA».

Presupuesto: 2.337.592 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: T. m. Vilarrodona.
Finalidad: Electrificación rural de las masías de Vilarrodona.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.667-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 2858/1973, de 26 de octubre, por el que se concede a «Central Técnica Científica, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de piezas terminadas y primeras materias por exportaciones previamente realizadas de memorias fijas para máquinas computadoras

La Ley reguladora del régimen de reposición con franquicia arancelaria, de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, dispone que, con objeto de fomentar las exportaciones, puede autorizarse a las personas naturales o jurídicas, que se propongan exportar productos transformados, la importación con franquicia arancelaria de materias primas semielaboradas o partes terminadas de la misma especie y similares características que las utilizadas en la fabricación del producto realmente exportado.

Acogiéndose a lo dispuesto en la mencionada Ley, la firma «Central Técnica Científica, Sociedad Anónima» ha solicitado el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de piezas terminadas y materias primas por exportaciones, previamente realizadas, de memorias fijas para máquinas computadoras.

La operación solicitada satisface los fines propuestos en dicha Ley y las normas provisionales dictadas para su aplicación, de quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y se han cumplido los requisitos que se establecen en ambas disposiciones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede a la firma «Central Técnica Científica, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, Polígono Industrial (Ronda Exterior), parcela D-cero-dos, el régimen de reposición para la importación con franquicia arancelaria de:

a) Materias primas:

— Cinta adhesiva de poliéster, referencia Tesafilm 108, veintinueve milímetros de ancho, presentado en rollos de sesenta y seis metros (P. A. 39.01.91).

b) Piezas o partes terminadas:

— Núcleos de ferrita, de forma cilíndrica (de tres coma dos milímetros de diámetro por treinta coma ocho milímetros, referencia B61110 - A3027 - X004; y de tres coma cuatro milímetros de diámetro por veintiocho milímetros, referencia B61110 - A3028 - X022) (P. A. 85.01.59).

— Cápsulas para los núcleos, de forma cónica, referencia C62330 - A39 - C2 o C62330 - A39 - C3 (P. A. 85.01.59), y

— Terminales de conexión de cinco milímetros de largo, referencia C-82330 - A39 - C-1 (alpaca) o C62330 - A39 - C-1 (de plata) (P. A. 85.19.21).

empleados en la fabricación de:

Memorias fijas para máquinas computadoras, tipo B-82501, modelos:

— F - D10 (que constituye el elemento activo), con peso neto unitario de uno coma siete gramos, y

— F - D11 (que sirve para compensar la dispersión del flujo magnético), con peso neto unitario de uno coma cinco gramos (P. A. 85.01.23), previamente exportadas.